Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 235.- /

Monte Patria, 07 de enero de 2015.

VISTOS: DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Vencimiento del plazo convenido en el Contrato de Trabajo.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE FINIQUITO DE TRABAJO** por la Ley Código del Trabajo, a la Señorita **MAGALY CATALINA GAMBOA MILLAS**, Cédula de Identidad Nº

2.- La funcionaria prestó funciones de Asistente de la Educación en el cargo de Auxiliar de Servicios Menores en reemplazo de licencias médicas del Señor Jorge Castillo Marín, en el Colegio República de Chile, de la ciudad de Monte Patria, Comuna de Monte, desde el 29 de abril de 2014 al 25 de diciembre de 2014, fecha esta última de terminación de sus servicios por la siguiente causa, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Nº 159, Numeral 4, de la Ley Código del Trabajo: Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato de Trabajo.

3.- El presente término de relación laboral corresponde a 22 horas cronológicas semanales.
4.- El Departamento de Educación canceló las sumas que a continuación se indican:

- Remuneración correspondiente a los 25 días del mes de diciembre de 2014, cancelada el 23 de diciembre de 2014, cuyo monto líquido asciende a la suma de $116.550.-.

Sueldo Base	$103.793.-	Total Dectos Legales	$ 23.629.-
Asignación Especial	$ 9.212.-	Líquido Habilitado	$116.550.-
Restitución Imp.	$ 22.251.-	Sueldo líquido	$116.550.-
Total Imponible	$135.256.-		
Asig. Movilización	$ 4.923.-		
Total haberes	$140.179.-		

- Feriado Proporcional correspondiente al periodo del 29 de abril de 2014 al 25 de diciembre de 2014, por un valor de $70.170.-.

-

5.- Imputación al Sub-Título 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub-Asignación 001 Sub-Sub- Asignación 001 "Personal No Docente".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

ALCALDE

WAGZ / NAM / Apo.